



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT 2020 – 2024

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Modificación (aaaa/mm/dd)	Versión	Descripción del cambio
01/12/2021 <i>Acta No. 08-2021 Comité Institucional de Gestión y Desempeño</i>	1	Se aprueba el documento por el Comité Institucional de Gestión y desempeño
26 y27/10/2022 <i>Acta No. 07-2022 Comité Institucional de Gestión y Desempeño</i>	2	*Se ajustaron los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad. *Se ajustaron los productos y servicios que ofrece la entidad de acuerdo con los ajustes adelantados en sus caracterizaciones de productos y servicios
22/12/2022 <i>Acta CGYD 09 Comité Institucional de Gestión y Desempeño</i>	3	*Se ajustaron los objetivos específicos del Sistema de Gestión Ambiental

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. ¿QUIÉNES SOMOS?	7
1.1. NATURALEZA JURÍDICA	7
1.2. MISIÓN	7
1.3. CONTEXTO DEL SECTOR	7
1.4. ORGANIGRAMA	8
2. ¿CÓMO TRABAJAMOS?	10
2.1. VALORES	10
2.2. POLÍTICAS MIPG	12
2.3. MAPA DE PROCESOS	12
3. ¿CUÁLES SON NUESTROS RETOS?	14
3.1. DIAGNÓSTICO	14
3.2. VISIÓN DE LA SDHT	17
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	17
3.4. SISTEMAS DE GESTIÓN	19
3.4.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	19
3.4.2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	21
3.4.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	22
4. ¿CÓMO NOS RELACIONAMOS?	25
4.1. PARTES INTERESADAS Y GRUPOS DE VALOR	25
5. ¿QUÉ OFRECEMOS?	26
5.1. PRODUCTOS Y SERVICIOS	26
6. MAPA ESTRATÉGICO.....	28
7. RIESGOS Y OPORTUNIDADES	29
8. ANEXOS	31
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	32

Listado de Tablas

Tabla 1. Listado de Políticas SDHT	12
Tabla 2. DOFA Institucional SDHT	16
Tabla 3. Productos y Servicios SDHT	26
Tabla 4. Oportunidades SDHT	29
Tabla 5. Riesgos Estratégicos.....	29

Listado de gráficos

Gráfico 1. Fases de actualización de la plataforma estratégica	5
Gráfico 2. Entidades Sector Hábitat	8
Gráfico 3. Organigrama SDHT	9
Gráfico 4. Valores y Comportamientos en la SDHT	11
Gráfico 5. Mapa de procesos SDHT	13
Gráfico 6. Objetivos Estratégicos SDHT	18
Gráfico 7. Grupos de valor y partes interesadas SDHT	25

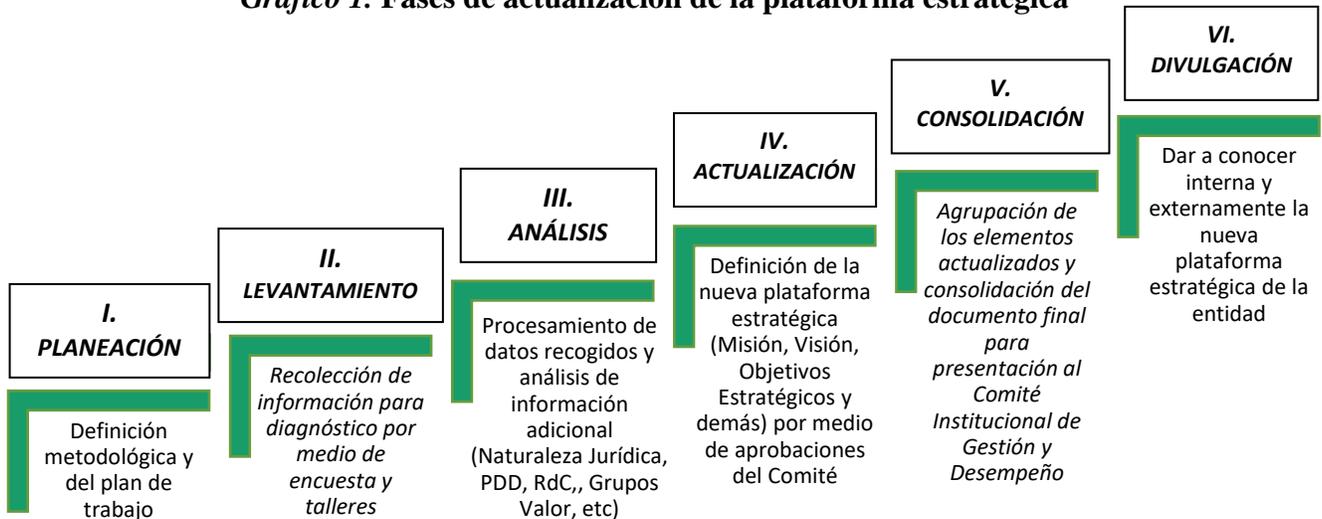
PRESENTACIÓN

Dentro del presente documento se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, en busca de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, grupos de valor y partes interesadas a quienes van dirigidos los productos y servicios de la entidad.

Es importante recalcar que una planificación estratégica es entendida como una herramienta de gestión clave para la toma de decisiones de una organización con relación al hacer y el camino del futuro para lograr una mayor eficacia, eficiencia y calidad en los productos y servicios que ofrece la entidad y con ello la mejora de la gestión pública (Armijo, 2011, pág. 15). Por lo anterior, dentro del ejercicio de planificación estratégica se definieron los objetivos prioritarios y todos los elementos necesarios para cumplirlos.

La metodología adelantada para la construcción de la plataforma estratégica estuvo enmarcada en las siguientes fases: **I. Planeación;** **II. Levantamiento;** **III. Análisis;** **IV. Actualización;** **V. Consolidación;** y **VI. Divulgación:**

Gráfico 1. Fases de actualización de la plataforma estratégica



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

Cada una de las etapas se adelantaron al interior de la entidad, contando con la participación de los colaboradores de todos los procesos y de las diferentes dependencias especialmente, la participación de la Alta Dirección, quienes en base a la información obtenida en la fase de levantamiento, definieron la nueva ruta estratégica de la entidad buscando que los grupos de valor tengan mejores servicios, se puedan disminuir brechas en materia de vivienda y hábitat y se pueda llegar a los más vulnerables del Distrito Capital.

Este documento fue elaborado a partir de la ejecución de las diferentes etapas estipuladas en la metodología, siempre en busca de alinear la plataforma estratégica de la SDHT con los desafíos enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020, así como en concordancia con las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

El documento se divide en 5 capítulos principales donde se da a conocer 1. ¿Quiénes Somos?, 2. ¿Cómo trabajamos? 3. ¿Cuáles son nuestros retos? 4. ¿Cómo nos relacionamos? 5. ¿Qué ofrecemos?, así como la definición del mapa estratégico de la entidad y los riesgos y oportunidades que se presentan.

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

1.1. NATURALEZA JURÍDICA

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), fue creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 e inició su operación a partir del 1 de enero de 2007, siendo la entidad rectora del sector hábitat. Su objeto es formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

La estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat se establecen en el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por el Decreto Distrital 535 de 2016 y por el Decreto Distrital 457 de 2021.

1.2. MISIÓN

Liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible con el fin de facilitar el acceso a la vivienda y promover el mejoramiento integral del Hábitat en el Distrito Capital

1.3. CONTEXTO DEL SECTOR

De acuerdo con el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 111, el Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región

El sector Hábitat está definido como el conjunto de Entidades Públicas que, de conformidad con su naturaleza jurídica, su objeto, estructura y recursos, contribuyen al logro de los

objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión del ordenamiento territorial en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural. Hacen parte del sector hábitat, para los fines y con los alcances que les fijan las disposiciones vigentes, los particulares que ejercen funciones públicas por colaboración en relación con aspectos propios de este sector de la Administración Distrital (Decreto Distrital 121 de 2008, pág. Art 1).

La Secretaria Distrital del Hábitat es cabeza del Sector Hábitat, el cual está integrado por las siguientes entidades:

Gráfico 2. Entidades Sector Hábitat

a. Entidades Adscritas	b. Entidades Vinculadas	c. Entidades con Vinculación Especial
<ul style="list-style-type: none"> •Caja de Vivienda Popular •Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos 	<ul style="list-style-type: none"> •Empresa de Renovación Urbana - ERU •Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB 	<ul style="list-style-type: none"> •Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP •Empresa de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP

Fuente: Acuerdo Distrital 257 de 2006 Art 114 modificado por el Art 3 del Acuerdo Distrital 643 de 2016

La Política de Hábitat es definida como el conjunto de objetivos, estrategias, planes, programas, y proyectos a cargo de las entidades y personas que integran el Sector Hábitat que, contruidos de una manera participativa bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, permiten canalizar los recursos normativos, presupuestales, técnicos, humanos y operativos con que cuenta el Sector Hábitat en dirección al cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de planeación sectorial, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad, a la provisión de soluciones de vivienda y a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.

1.4. ORGANIGRAMA

La estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat se presenta de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Distrital 457 de 2021:

Gráfico 3. Organigrama SDHT



Fuente: Decreto Distrital 457 de 2021, Modificando el Decreto 121 de 2008 modificado por Decreto 535 de 2016

2. ¿CÓMO TRABAJAMOS?

2.1. VALORES

La Secretaría Distrital del Hábitat por medio de la Resolución 632 de 2018 adoptó el Código de Integridad del Servicio Público, donde se define que los valores del Ideario Ético Distrital se encuentran inmersos y se fortalecen en los cinco (5) valores del Código de Integridad: *Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.*

De igual manera, durante la vigencia 2021 la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco de la iniciativa “Senda de Integridad” realizó un ejercicio participativo con los servidores, colaboradores y ciudadanos en el que se definieron los comportamientos característicos para cada uno de los valores del Código de Integridad, los cuales se recogieron y divulgaron en el "Acuerdo de Comportamientos"; se resalta que los comportamientos priorizados por la ciudadanía dentro del ejercicio, fueron los que más alta valoración obtuvieron por parte de los colaboradores y colaboradoras de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En la siguiente gráfica se presentan los valores que rigen en la entidad y en color verde los comportamientos que quedaron aprobados para cada uno de estos valores:

Gráfico 4. Valores y Comportamientos en la SDHT

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general

Realizar nuestras tareas y responsabilidades con honestidad, claridad y coherencia

Actuar con ética y transparencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Tratar a los demás por igual y como nos gustaría ser tratados

Entender que somos diferentes y tolerarnos

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Conocer claramente nuestro rol en el servicio público y actual conforme a ello en pro de las solicitudes de la ciudadanía y de las funciones de la entidad

Cumplir con nuestras funciones y responsabilidades con calidad, oportunidad y pertinencia.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Comprometernos con nuestras funciones, para desarrollarlas con responsabilidad, agilidad, eficacia y eficiencia

Cumplir oportunamente con mi labor, entregando mis responsabilidades dentro de los tiempos y con los estándares de calidad requeridos.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Actuar con imparcialidad, respetando siempre las normas y evitando las preferencias

Obrar siempre con respeto y equidad, sin discriminación, respetando la individualidad, la opinión y la independencia del otro

Fuente: Resolución 632 de 2018 y Acuerdo de comportamientos “Decálogo”

2.2. POLÍTICAS MIPG

La Secretaría Distrital del Hábitat para su adecuada gestión institucional tiene estipuladas, formuladas y aprobadas diferentes políticas enmarcadas dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dentro del anexo 1 se encuentra en detalle la declaración de las políticas que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Listado de Políticas SDHT

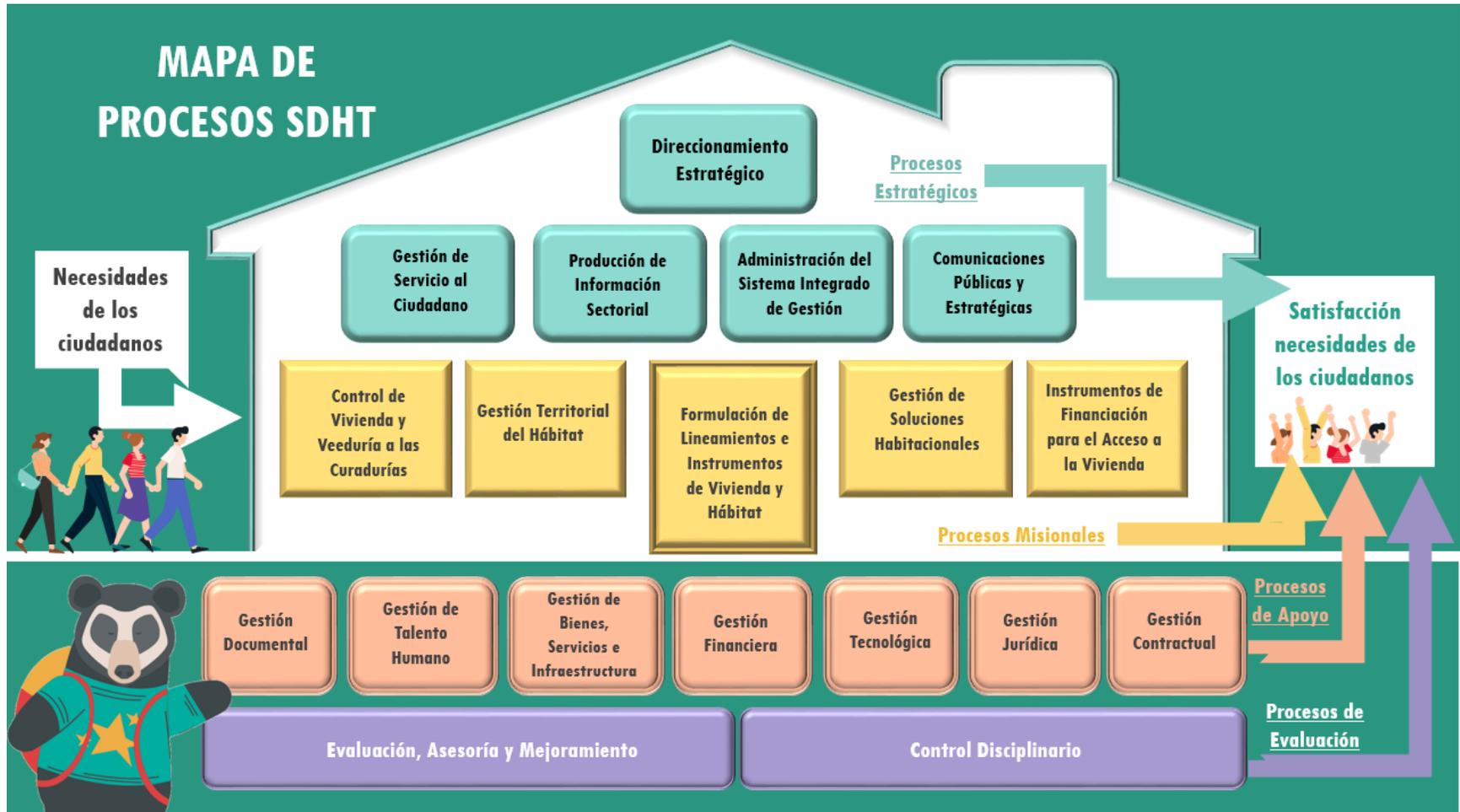
Dimensión MIPG	Políticas
Talento Humano	Gestión del talento humano
	Integridad
	Seguridad y Salud en el Trabajo
Direccionamiento Estratégico	----
Gestión con Valores para resultados	Sistema Gestión Calidad
	Gobierno digital
	Seguridad digital
	Prevención daño antijurídico
	Sistema Gestión Ambiental
Evaluación de Resultados	-----
Información y Comunicación	Política de comunicaciones
Gestión del conocimiento y la innovación	----
Control Interno	Política Administración de Riesgos

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

2.3. MAPA DE PROCESOS

De acuerdo con la carta Iberoamericana de la Calidad (CLAD 2008), la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al Servicio Público y para resultados (2021), por lo cual la Secretaria Distrital del Hábitat cuenta con 19 procesos así:

Gráfico 5. Mapa de procesos SDHT



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

3. ¿CUÁLES SON NUESTROS RETOS?

La Secretaría Distrital del Hábitat para definir los retos a los cuales se enfrenta durante el periodo 2020- 2024 realizó un diagnóstico de la entidad como insumo para la definición de su plataforma estratégica. De igual manera, durante el proceso se tuvo en cuenta las recomendaciones que ha realizado la ciudadanía en los procesos de rendiciones de cuentas y la correcta alineación con los propósitos y metas definidas en el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

3.1. DIAGNÓSTICO

Para la construcción de la plataforma estratégica se realizó un diagnóstico de la entidad por medio de un análisis del contexto interno y externo a través de la herramienta FODA, entendida como una herramienta de diagnóstico y análisis de los factores que determinan el éxito de una organización.

La matriz FODA fue desarrollada en el Instituto de Investigaciones de Stanford, Estados Unidos, entre 1960 y 1970, con la colaboración de M. Doshier, el Dr. O. Benepe, A. Humphrey, Birger Lie y R. Stewart, con el propósito de descubrir por qué fallaba entonces la planificación corporativa al nivel gerencial (Otero & Gache, 2006).

Las siglas provienen del acrónimo en inglés SWOT (strenghts, weaknesses, opportunities, threats); en español, aluden a fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, entendido como FODA o DOFA (Ponce Talancón, 2007):

- **Debilidades:** Son deficiencias o desventajas que se identifican al interior de la entidad y que la hacen vulnerable y puede constituirse como un obstáculo para la consecución de los objetivos.
- **Oportunidades:** Son situaciones o circunstancias del entorno externo (fuera de la entidad) que son potencialmente favorables para la organización porque pueden ser utilizados ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos de la Entidad.



- **Fortalezas:** Son aquellos elementos o factores al interior de la entidad que se realizan de manera correcta y donde se mantiene un alto nivel de desempeño, generando ventajas o beneficios presentes y claros, con posibilidades atractivas en el futuro.
- **Amenazas:** Son situaciones o circunstancias del entorno externo que ponen en riesgo el alcanzar los objetivos establecidos por la entidad.

Para la construcción del DOFA en la Secretaría Distrital del Hábitat se definieron aquellas categorías a utilizar para preguntar a los colaboradores por las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que ellos identifican pueden afectar positiva o negativamente a la entidad tanto en el ámbito institucional como en el ambiental, y a partir de esos resultados obtenidos, se adelantaron 4 talleres (incluyendo todos los procesos) para dar a conocer los resultados y realizar conjuntamente el análisis de la información. De igual forma, el análisis de esta información se llevó al comité directivo, con quienes se realizó la construcción del DOFA desde su perspectiva y se plantearon diferentes estrategias que consideraron podían contribuir en el fortalecimiento y mejora de la Gestión de la entidad. (*Ver anexo 2 - Diagnóstico DOFA*)

Finalmente, se realizó un filtro de la información construida tanto con los colaboradores como con los directivos, y se filtró la información con el DOFA construido para el documento PETI de la entidad.

El DOFA Institucional a partir del cual se partió para la construcción de la plataforma estratégica es el siguiente:

Tabla 2. DOFA Institucional SDHT

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
D1. Falta de recursos tecnológicos (Equipos de cómputo y complementarios)	O1. Implementación de los sistemas de Información del Distrito
D2. Ineficiencia del Sistema de gestión documental y PQRS	O2. Posibilidad de articulación con otras entidades
D3. Fallas en la comunicación y articulación entre los procesos y dependencias	O3. Stakeholders interesados en el fortalecimiento del sector
D4. Alta rotación del personal	O4. Buena reputación y reconocimiento de la entidad que permite generar diálogos y oportunidades
D5. Falta de procesos de Inducción adecuados y oportunos para los nuevos y reinducción para los antiguos.	O5. Sector en Crecimiento que permite hacer gestión adecuada y posicionamiento
D6. Resistencia al cambio	O6. Buen relacionamiento y trabajo con Alcaldía y con otros grupos de interés.
D7. Insuficiencia en la estructura institucional (personal, planta física, puestos de trabajo) para atender los diferentes grupos de valor	O7. Normatividad y legislación que respalda la gestión de la entidad
FORTALEZAS	AMENAZAS
F1. Comportamientos éticos de los funcionarios y colaboradores	A1. Contexto electoral y sus efectos
F2. Eficiencia en la ejecución de algunos procesos como: seguimiento a los recursos, giros (equipo financiero), seguridad y salud en el trabajo.	A2. Hechos de alteración de orden público, protestas, huelgas y vandalismo que pueden afectar a los funcionarios y a los contratistas.
F3. Conocimiento, experiencia y compromiso de los funcionarios, colaboradores y directivos	A3. Descontento o inconformismo de la ciudadanía porque no se logra dar respuesta a sus requerimientos en tiempos adecuados.
F4. Liderazgo en las personas que trabajan en la entidad	A4. Posibles reducciones presupuestales por el impacto económico que pueda generar la pandemia.
F5. Capital Humano de la entidad con disposición de aprendizaje y adaptación	A5. Virus, ataques cibernéticos
F6. Trabajo en equipo	A6. Crisis climática mundial
F7. Ubicación de las instalaciones de la SDHT (Accesible, seguro, con ofertas comerciales y bancarios, entre otros)	A7. Ambiente inseguro a los alrededores de la entidad (robos, accidentes tránsito, entre otros)

Fuente: Elaboración Secretaría Distrital del Hábitat

3.2. VISIÓN DE LA SDHT

Ser la entidad líder en la transformación y sostenibilidad del Hábitat, a través de la innovación y el trabajo colaborativo, que permita mejorar las condiciones del territorio, promoviendo el acceso a soluciones habitacionales y a la prestación de servicios públicos en el Distrito Capital.

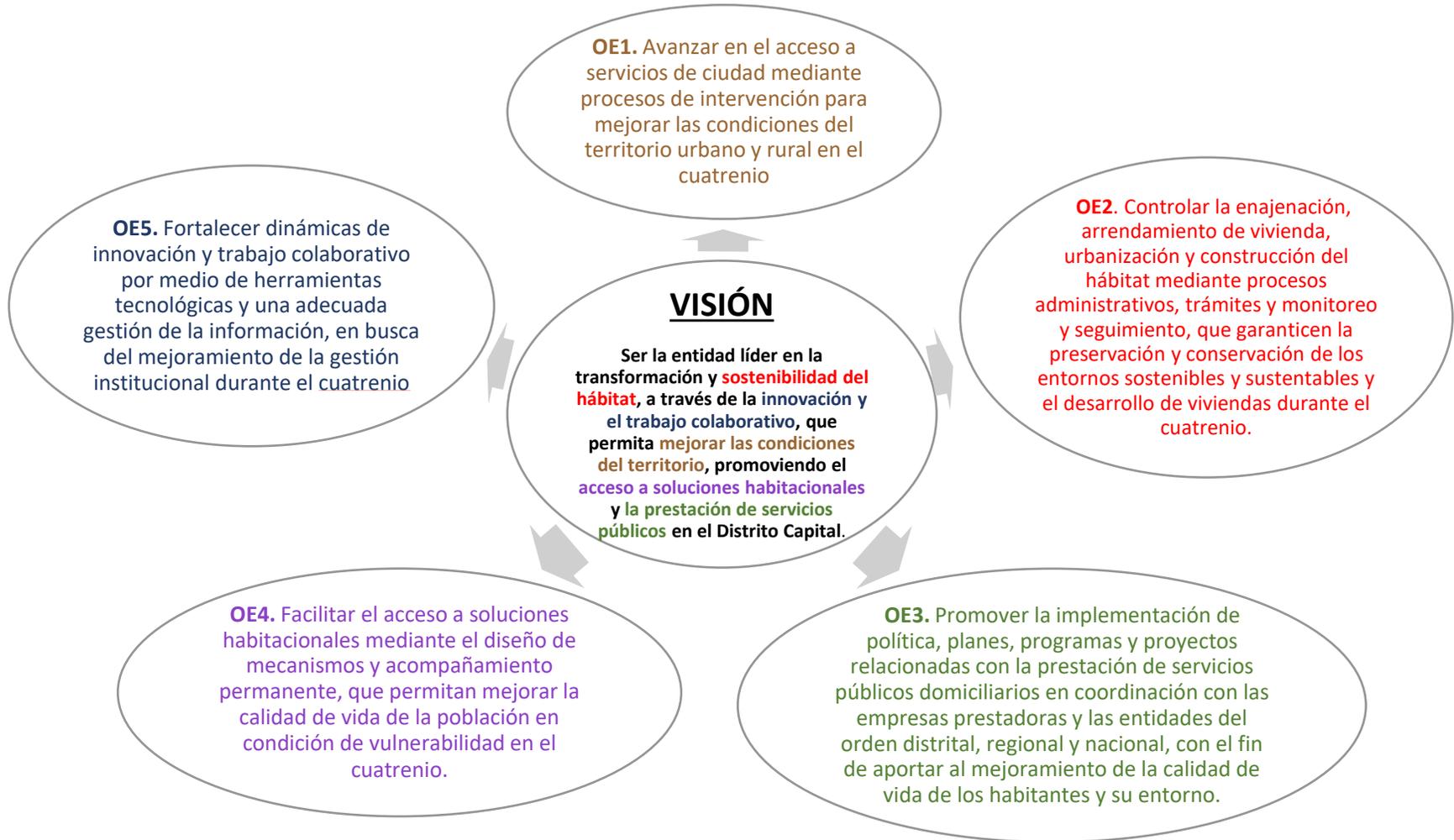
3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos son los logros o propósitos que la entidad espera tener a mediano y largo plazo para el cumplimiento de la Misión y la Visión, por lo tanto, se definieron teniendo en cuenta como referente principal estos dos componentes, así como el diagnóstico realizado por medio del DOFA.

La medición y respectivo seguimiento al cumplimiento de estos objetivos estratégicos se realiza por medio de las metas e indicadores de los proyectos de inversión que funcionan en la entidad. *(Ver anexo 3 – Metas e indicadores: medición objetivos estratégicos)*

Los objetivos estratégicos de la SDHT son 5:

Gráfico 6. Objetivos Estratégicos SDHT



Fuente: Elaboración Secretaría Distrital del Hábitat

3.4. SISTEMAS DE GESTIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat adopta en su Sistema de Gestión los estándares descritos en el Decreto 807 de 2019 “por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, adoptando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con ello los estándares descritos en la Norma Internacional ISO 9001:2015.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión fue creado con el fin de integrar los Sistemas de Gestión existentes en el Sector Público, y de acuerdo con el Decreto 1499 de 2017 es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG opera a través de siete (7) dimensiones que a su vez se desarrollan a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, de las 19 políticas existentes, descritas en el Manual Operativo del MIPG versión 4, y un componente ambiental adoptado en las entidades del Distrito capital.

3.4.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra certificada en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015, lo que garantiza que la Entidad cumple con estándares internacionales de Calidad para la satisfacción de los ciudadanos de Bogotá, en cumplimiento de criterios como identificación del contexto de la organización, liderazgo, planificación, apoyo, evaluación y desempeño, y mejora.

3.4.1.1. POLÍTICA Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Secretaría Distrital del Hábitat como responsable de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión en el territorio urbano y rural, esta comprometida con facilitar el acceso a vivienda, contribuir con una adecuada prestación de servicios públicos domiciliarios, ejercer control de la vivienda y promover el mejoramiento integral del hábitat en el Distrito Capital para lograr la satisfacción de los ciudadanos y demás partes interesadas, mediante la gestión por procesos, el cumplimiento de los requisitos aplicables, la mejora continua, una adecuada gestión del riesgo y el enfoque hacia el desarrollo sostenible.

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad es “Formulación y ejecución de políticas e instrumentos para la gestión, la financiación y el control del Hábitat en el Distrito Capital”

3.4.1.2. OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Fortalecer la calidad del servicio prestado a los ciudadanos a través de los canales de atención en busca de su satisfacción.
- ✓ Mantener la gestión de riesgo en la entidad mediante la metodología establecida con el fin de prevenir los efectos negativos y aprovechar las diferentes oportunidades.
- ✓ Brindar productos y servicios de conformidad con los requisitos aplicables con el fin de atender las necesidades y contribuir en la mejora de la calidad de vida de las partes interesadas de acuerdo con lo establecido en la caracterización de productos y servicios de cada proceso de la entidad.
- ✓ Fortalecer la gestión por procesos a través de estrategias de mejora continua y cultura de calidad que impacten en la sostenibilidad del Sistema de Gestión.

3.4.2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

3.4.2.1. POLÍTICA Y ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Secretaría Distrital del Hábitat incorpora criterios ambientales en el desarrollo de sus actividades, con el propósito de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental; comprometida con la mitigación de los impactos ambientales propios de su actuar, uso racional y sostenible de los recursos naturales y cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental en armonía con los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, que permita el mejoramiento continuo del sistema de gestión y las condiciones ambientales, logrando el equilibrio entre la entidad, el patrimonio y el territorio.

El Alcance del Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital del Hábitat se encuentra conforme a los requisitos de la norma 14001:2015 y aplica a todos los procesos de la entidad para la gestión e implementación de la política integral de vivienda y hábitat, así como a sus sedes Principal (calle 52 No 13-64), de Archivo Central (carrera 16 No 52-56) y de Correspondencia (carrera 13 No. 52 – 13).

3.4.2.2. OBJETIVOS AMBIENTALES

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en la vigencia 2020-2024 los programas de gestión ambiental mediante acciones que promuevan la ecoeficiencia como hábitos de vida sostenibles, el uso eficiente de los recursos, la gestión de adecuada de los residuos, y la promoción de prácticas sostenibles, con el objetivo de mitigar el impacto ambiental generado por la entidad y aportando a la adaptación y mitigación a la crisis climática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Gestionar acciones que fomentan el manejo integral de los residuos que genera la entidad, promoviendo la reducción y adecuada separación en la fuente, con la finalidad de prevenir y minimizar impactos ambientales negativos
2. Implementar acciones frente a las tres líneas del componente de prácticas sostenibles (movilidad urbana sostenible, mejoramiento de las condiciones ambientales internas y adaptación del cambio climático) para minimizar los impactos ambientales negativos propios de la entidad.
3. Gestionar acciones que promuevan el uso eficiente de ahorro y/o aprovechamiento del agua y energía, que permiten mitigar los impactos ambientales negativos sobre los recursos hídricos y energéticos de la entidad.
4. Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad en la adquisición de bienes, productos o servicios por parte de la entidad.

3.4.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

3.4.3.1. POLÍTICA, ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SG-SST¹

La **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** dedicada a liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de género, participación, cultura ciudadana y de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el Distrito Capital, está altamente comprometida con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el

¹ Aprobada por la Secretaria Distrital del Hábitat 31-01-2020

fin de garantizar el bienestar integral de sus trabajadores y de todo el personal que tenga vínculo directo e indirecto con la entidad en la realización de sus actividades.

Con el objetivo de prevenir, mitigar y/o minimizar accidentes de trabajo y enfermedades laborales la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT** como entidad que cuida y protege a sus servidores genera ambientes de trabajo saludables y seguros, destinando los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el desarrollo y evaluación de las actividades del SG-SST., bajo la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad legal vigente, en la ejecución de los objetivos establecidos para tal fin, los cuales son:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en el área de trabajo para disponer de parámetros concretos que permitan medir la agresividad de los mismos sobre los trabajadores directos, contratistas y subcontratistas y su evolución en el tiempo estableciendo los respectivos controles.
- Implementar actividades de promoción, prevención y control ante accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes, por medio de programas, capacitaciones, Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, Elementos de Protección Personal, entre otras, con el fin de disminuir ausentismo laboral, pérdidas por daños a los equipos e infraestructura, actuación oportuna en situaciones específicas de emergencia, entre otras; mediante un proceso de mejora continua.
- Fomentar en todo el personal una cultura de auto cuidado dando lugar al reporte de cada una de las condiciones y actos inseguros identificados y la realización de inspecciones en el lugar de trabajo e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos sobre los funcionarios, instalaciones y el medio ambiente.
- Realizar seguimiento a los indicadores de Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y evaluación del propio Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- De igual manera la entidad manifiesta el compromiso con el cumplimiento de todos los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la revisión periódica y mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión, haciendo extensivo su

acatamiento a todos los niveles del talento humano de la entidad independiente de su tipo de vinculación a la misma.

4. ¿CÓMO NOS RELACIONAMOS?

4.1. PARTES INTERESADAS Y GRUPOS DE VALOR

La Secretaría Distrital del Hábitat tiene identificados los *grupos de valor* entendidos como “Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de la entidad”, y *partes interesadas* como “Organización persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de la entidad”.

A continuación se presentan los grupos de valor con los que se relaciona la SDHT con sus principales necesidades y expectativas:

Gráfico 7. Grupos de valor y partes interesadas SDHT



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

5. ¿QUÉ OFRECEMOS?

5.1. PRODUCTOS Y SERVICIOS

La razón de ser de toda entidad pública es la de garantizar los derechos y resolver los problemas y necesidades de los ciudadanos, lo cual se realiza a través de la prestación de productos y servicios. Por lo tanto, a partir de la identificación de las necesidades, características, intereses, y preferencias de los usuarios se brindan los siguientes productos y servicios que van de la mano con el objeto misional de la entidad:

Tabla 3. Productos y Servicios SDHT

PROCESO	PRODUCTOS Y SERVICIOS
Gestión de soluciones habitacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expedientes de predios declarados ▪ Seguimiento a Planes Parciales Adoptados en la Ciudad de Bogotá ▪ Gestión y seguimiento de proyectos asociativos generadores de soluciones habitacionales ▪ Ventanilla Única de la Construcción (VUC) ▪
Gestión territorial del Hábitat	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expediente para la solicitud del trámite de legalización urbanística de asentamientos humanos ante la Secretaría Distrital de Planeación ▪ Expediente para la solicitud del trámite de regularización de desarrollos legalizados ante la Secretaría Distrital de Planeación ▪ Subsidios de Vivienda en sus diferentes modalidades (Urbana, Rural, Plan Terrazas y Vivienda Rural Nueva)
Instrumentos de financiación para el acceso a la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportes del Distrito Capital para la generación de vivienda de interés prioritario, en el marco del Programa Integral de Vivienda – PIVE ▪ Subsidio Distrital de Vivienda en Especie -SDVE, asignado en el marco del régimen de transición. ▪ Aportes del Distrito Capital por concurrencia y complementariedad a los subsidios de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional. ▪ Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento ▪ Subsidio Distrital de Vivienda - Programa de Oferta Preferente ▪ Subsidio Distrital en la modalidad de Arrendamiento Social “Mi Ahorro Mi Hogar”

PROCESO	PRODUCTOS Y SERVICIOS
<p>Control de vivienda y veeduría de curadurías</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de movilización de recursos consignados en Cuenta de Ahorro Programado. ▪ Monitoreo de áreas susceptibles de ocupación ilegal ▪ Investigaciones administrativas sancionatorias frente al incumplimiento en materia de enajenación y arrendamiento de vivienda ▪ Permisos y autorizaciones para enajenadores ▪ Permisos y autorizaciones para arrendadores ▪ Permisos y autorizaciones para Organizaciones Populares de Vivienda ▪ Veeduría a las Curadurías Urbanas de Bogotá ▪ Intervención de proyectos de vivienda.
<p>Formulación de lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamiento y/o instrumento de política pública de Vivienda y Hábitat ▪ Seguimiento y evaluación de lineamientos e instrumentos de política de vivienda y hábitat
<p>Producción de Información Sectorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos y análisis sectoriales

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

6. MAPA ESTRATÉGICO



7. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

A partir de análisis de los resultados obtenido del diagnóstico institucional se generaron las siguientes estrategias que se convierten en oportunidades fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento de la gestión institucional de la Secretaría Distrital del Hábitat, siendo estas:

Tabla 4. Oportunidades SDHT

Oportunidades	
1	Generación y conservación de la Memoria Institucional de la entidad, a través de la transferencia efectiva del conocimiento que facilite el acceso a la información, el sentido de pertenencia y la continuidad de los procesos.
2	Fortalecimiento y/o diseño e implementación de canales de comunicación efectivos y asertivos, con el fin de incrementar la interacción entre procesos, el sentido de pertenencia, la apropiación de conocimientos y la coherencia institucional
3	Apropiación de los comportamientos y valores éticos de los colaboradores para afianzar la confianza y credibilidad en la entidad por parte de los grupos valor.
4	Generar una transformación cultural a nivel ambiental de los colaboradores, que trascienda a su familia y comunidad, por medio de la difusión de buenas prácticas y la realización de campañas y actividades innovadoras que generen impacto positivo en el medio ambiente.

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat

De igual forma, la Secretaria Distrital del Hábitat identifica y gestiona los riesgos como parte del aseguramiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos; estos riesgos son:

Tabla 5. Riesgos Estratégicos

Objetivo Estratégico	Riesgo
OE1. Avanzar en el acceso a servicios de ciudad mediante procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural en el cuatrienio.	Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de compromisos durante en los procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural debido a retrasos en la ejecución de las metas de los proyectos

Objetivo Estratégico	Riesgo
<p>OE2. Controlar la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del hábitat mediante procesos administrativos, trámites y monitoreo y seguimiento, que garanticen la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables y el desarrollo de viviendas durante el cuatrienio.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica por errores (fallas o deficiencias) durante la ejecución de los controles en los procesos administrativos para la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del Hábitat, debido a alto volumen de trabajo.</p>
<p>OE3. Promover la implementación de política, planes, programas y proyectos relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios en coordinación con las empresas prestadoras y las entidades del orden distrital, regional y nacional, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica por incumplimiento de compromisos durante las acciones de coordinación con las empresas prestadoras y entidades del orden distrital, regional y nacional para la promoción de la política debido a retrasos en las actividades pactadas.</p>
<p>OE4. Facilitar el acceso a soluciones habitacionales mediante el diseño de mecanismos y acompañamiento permanente, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad en el cuatrienio.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica por decisiones erróneas durante el diseño de mecanismos que faciliten el acceso a las soluciones habitaciones</p>
<p>OE5. Fortalecer dinámicas de innovación y trabajo colaborativo por medio de herramientas tecnológicas y una adecuada gestión de la información, en busca del mejoramiento de la gestión institucional durante el cuatrienio.</p>	<p>Posibilidad de afectación reputacional y económica por Errores (fallas o deficiencias) durante la implementación de las dinámicas de innovación y trabajo colaborativo debido a la falta de articulación entre los procesos.</p>

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

8. ANEXOS

- ✓ Anexo 1: Políticas Secretaría Distrital del Hábitat
- ✓ Anexo 2: Diagnóstico DOFA
- ✓ Anexo 3: Metas e indicadores: medición objetivos estratégicos

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). Decreto Distrital 121 de 2008. *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Decreto Distrital 535 de 2016. *"Modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital del Hábitat"*.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021). Decreto Distrital 457 de 2021. *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá.
- Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Consejo de Bogotá D.C. (2006). Acuerdo 257 de 2006. *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*. Bogotá.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*. Bogotá.
- Otero, D., & Gache, F. L. (2006). Evoluciones Dinámicas en el Diagrama FODA. *Visión de Futuro*, 6(2).
- Ponce Talancón, H. (2007). La matriz FODA: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(1), 113-130.
- Secretaría Distrital del Hábitat. (2018). Resolución 623 de 2018. *"Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en la Secretaría Distrital del Hábitat"*. Bogotá.